

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día catorce de enero del dos mil trece, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión, el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral integrante del Comité, el Doctor Benito Nacif Hernández, integrante del Comité; el Licenciado Sergio Eduardo Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Ángel Arturo Baca Pérez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico, del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes a la sesión fueron el Licenciado Javier González Rodríguez Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada Mariana de Lachica H. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Antonio Trevo Hernández, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias, buenas tardes a todos, bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, que ha sido convocada para esta fecha, catorce de enero de dos mil trece.-----

Informo que se encuentran presentes los señores representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, a quienes los saludo con afecto y deseándoles, por supuesto, lo mejor en este año que inicia.-----

También se encuentra presente el señor Consejero Benito Nacif, que junto con el de la voz, forma parte del Comité de Radio y Televisión; está el señor Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, el licenciado Alfredo Ríos Camarena, que también es Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Quiero informarles que hemos recibido notificación respecto de la designación como nuevo representante del PRI ante este Comité de Radio y Televisión, el licenciado

Ángel Arturo Vaca Pérez. Así es que estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo cual les ruego atentamente que nos pongamos de pie:-----

Licenciado Ángel Arturo Baca Pérez, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha encomendado como representante del Partido Revolucionario Institucional ante este Comité de Radio y Televisión?-----

**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Ángel Arturo Baca Pérez:** Sí, protesto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Estoy convencido que usted pondrá todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de este Comité se realicen conforme a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que exige el avance de nuestra democracia. Sea usted bienvenido. Gracias. -----

Vamos a dar continuidad a la sesión, y le voy a pedir al señor Secretario Técnico, habiendo declarado formalmente instalada la sesión del Comité de Radio y Televisión, que nos dé cuenta del proyecto de orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para la sesión que hoy nos ocupa ha sido circulado con anterioridad y procedería a someterlo, si usted así lo considera, a la consideración de los integrantes del Comité. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Está a su consideración, compañeros del Comité de Radio y Televisión, el proyecto de orden del día.-----

No habiendo intervenciones, le solicito lo someta a votación, recabando primero el consenso de los partidos políticos. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Señores y señoras representantes de los partidos políticos, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

Hay consenso de los partidos políticos, Consejero Presidente. Ahora consulto a los señores Consejeros integrantes de este Comité, si aprueban el orden del día, por favor manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----**

**CATORCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----**

**DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----**

**ORDEN DEL DÍA. -----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Radio y Televisión durante 2012. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Actividades del Comité de Radio y Televisión para el año 2013. -----

3. Discusión y, en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con proceso electoral local durante el año dos mil trece. -----

3.1 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil trece en el estado de Coahuila. -----

3.2 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil doce- dos mil trece en el estado de Hidalgo. -----

3.3 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil doce- dos mil trece que se celebrará en el estado de Tamaulipas. -----

3.4 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampaña dentro del Proceso Electoral Local dos mil trece en el estado de Zacatecas. -----

4. Discusión y en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos en los estados de Oaxaca y Puebla. -----

4.1 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil trece” identificado con el número ACRT/035/2012, con motivo del registro de un nuevo partido político en el estado de Oaxaca, denominado “Partido Socialdemócrata de Oaxaca”. -----

4.2 Discusión y, en si caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de

dos mil trece.” identificado con el número ACRT/35/2012, con motivo del registro de un nuevo partido político en el estado de Puebla, denominado “Partido Compromiso por Puebla”. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Le solicito de la manera más atenta, que proceda con el primer punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El primer asunto listado para este orden del día, es el relativo a la discusión y en su caso aprobación del informe de actividades del Comité de Radio y Televisión, durante el año 2012.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Está a su consideración, compañeros, el informe al que se ha referido el Secretario Técnico del Comité.-----

Bien, no habiendo intervenciones, le solicito que proceda con el siguiente punto.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Lo primero que habría que hacer es poner a su consideración el informe del Comité de Radio y Televisión, relativo a las actividades que se llevaron a cabo durante el 2012, y como el caso anterior, primero pongo a consideración de los integrantes de este Comité, a los representantes que estuviesen a favor de aprobarlo sírvanse manifestarlo. Es aprobado por el consenso de los representantes. -----

Ahora pregunto a los señores Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el informe mencionado. Los que estén a favor manifestarlo. Es aprobado por unanimidad.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Secretario Técnico. Le doy la más cordial bienvenida al Consejero Lorenzo Córdova, quien se ha incorporado ya al desarrollo de esta sesión. Y ahora, por favor señor Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El siguiente punto del orden del día corresponde al informe, al programa de actividades del Comité de Radio y Televisión previsto para el 2013, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños:** Por favor preséntelo, señor Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias. Las actividades del Comité de Radio y Televisión, que el Comité de Radio y Televisión se propone realizar durante el año 2013 encuentran fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 del Código, y las atribuciones que dentro del marco legal otorga al Comité el Reglamento de Radio y Televisión en la materia.-----

Así el programa que se somete a su consideración constituye un instrumento de planeación que el Comité tradicionalmente elabora. Esta sería la quinta ocasión en su historia en que se plantea este documento, y sirve para orientar sus actividades a la vez que se trata de un documento de interés para todos aquellos actores e instancias

interesadas en dar seguimiento a los trabajos que junto con el informe que se acaba de aprobar será sometido a la consideración del Consejo General en una próxima sesión. - El programa planteado orienta las actividades del Comité conforme a cinco líneas de acción que pretenden condensar en ellas el cúmulo de funciones que la normatividad atinente le ha encomendado.-----

Primero. El conocer y en su caso aprobar los catálogos de emisoras y las pautas que presentan las autoridades electorales locales de las entidades con jornada electoral no coincidente con la federal respecto de tiempos que corresponden a los partidos políticos.-----

Segundo. Conocer y aprobar las pautas de transmisión correspondientes a programas mensuales y mensajes de los partidos políticos fuera de los periodos de precampaña y campaña electorales federales formuladas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Tercero. Conocer los informes de verificación de las transmisiones de los promocionales y programas de los partidos políticos, y requerimientos por presuntos incumplimientos de los pautados.-----

Cuarto. Resolver las consultas que les sean formuladas sobre aplicación de las disposiciones del Código y el Reglamento.-----

Quinto. Declaración de vigencia y en su caso actualización de mapas de cobertura.-----

Al respecto debe precisarse que en el siguiente punto del orden del día se someterá a su consideración las pautas relativas a los estados de Coahuila, Hidalgo, Tamaulipas y Zacatecas, por lo que en el caso de aprobarse restarían las pautas de 10 entidades federativas sin soslayar las modificaciones a que haya lugar. -----

Por otra parte, como lo dispone el artículo 39, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, las notificaciones de las pautas deben realizarse con al menos 20 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de transmisiones.-----

Por tanto, la notificación de pautas para el segundo periodo ordinario semestral debe realizarse en los primeros días de junio del 2003. En tal sentido y como ha venido siendo la norma en cuanto a esta temática, la aprobación de dichas pautas deberá tener lugar a más tardar la última semana de mayo del año en curso.-----

Es por ello que el calendario de sesiones plantea la emisión del Acuerdo respectivo en la Quinta Sesión Ordinaria que se plantea tenga lugar el día 30 de dicho mes. -----

En el caso de los procesos electorales locales con jornada comicial no coincidente con la federal, no se agota con los eventuales casos de elecciones extraordinarias, toda vez que la agenda electoral en materia de radio y televisión constituye una de las funciones institucionales de las que no existe solución de continuidad alguna. -----

Así que se tiene previsto que hacia finales del 2013 se inicien los trabajos para la aprobación de los catálogos de emisoras y las pautas de los procesos electorales locales que tendrán lugar durante el 2014, en aquellos casos en que la calendarización de sus diferentes etapas así lo exija.-----

Es bajo estas consideraciones que se somete a su consideración el calendario de actividades del Comité de Radio y Televisión para el año que corre. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Secretario Técnico. Tiene la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Eduardo Moreno Herrejón:** Gracias. Buenas tardes a todos. Quise aprovechar, ya que estamos en el informe de lo que va a ser este año, precisamente porque ya vimos lo que fue el 2012. Primero para extender un reconocimiento al Comité, porque del informe se desprende mucho el trabajo que tuvimos durante el 2012, especialmente bajo la Presidencia del Consejero Nacif y también del Consejero Baños por parte de esta representación, así como el trabajo que hizo la Secretaría Técnica del Comité, encabezada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Y esperamos que así sigamos trabajando ahora que viene el 2013, porque tenemos el reto de 14 procesos electorales. Hoy empezamos ya a aprobar algunas de las pautas.-- Sabemos que por parte de las Direcciones de Pautado y de Monitoreo ya llegaron los refuerzos de las personas que van a estar eventuales para poder apoyarlos durante estos meses en que vamos a tener todo este trabajo.-----

Y simplemente por parte de nosotros, de la representación del Partido Acción Nacional en el Comité, la disposición de seguir trabajando y seguir llegando a los consensos en esta mesa, que en esta mesa se sigan discutiendo todos los pendientes que tenemos, todo lo que vamos a ver este año, para poderlo sacar de la mejor manera posible.-----

La finalidad de estar en este Comité es que los partidos políticos tengan el pleno goce de su prerrogativa en materia de radio y televisión, vamos ahora a ver específicamente ya algunos Estados, traigo observaciones en los puntos más adelante, pero sí quería dejar asentado en el acta ese reconocimiento y la disposición de seguir trabajando así.-

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Feliz año a todos.-----

Primero hacer una petición: Si en los subsecuentes informes se pudiera colocar el emblema aprobado en Consejo General de Movimiento Ciudadano, que sufrió algunas pequeñas modificaciones. Esa es la petición en los subsecuentes.-----

Y la segunda: Hace unos días se acaba de aprobar el presupuesto para el Instituto Federal Electoral y dentro de las líneas de acción marcadas dentro de ese presupuesto se mencionaba y se discutía también cuando se aprobó el Anteproyecto sobre la migración de la televisión analógica a digital; sin embargo, en este Programa de Actividades para el 2013 no vemos, no observamos ningún punto sobre eso.-----

Se nos mencionó que se iba a empezar con la elección en el estado de Baja California, no recuerdo bien si se iba a empezar en Tijuana, pero sí sería importante porque hay que seguir las líneas de acción del presupuesto y también dentro de las líneas de acción del Programa de Actividades. -----

Tal vez no vi. ¿Dónde viene observada la migración famosa? -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Señorita representante del Partido Acción Nacional por el Poder Legislativo. ---

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica H.:** Hola, buenas tardes. También nada más para sugerir en las líneas de acción la posibilidad de que se incluyera como número seis la publicación de un Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión, como se hizo en el presente año y como un esfuerzo que es de reconocer al Consejero Presidente de este Comité y a todo el Comité para no aprobar para el 2014 una serie de catálogos estatales y que se pudiera hacer como se hizo en el presente año. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Señor Director, por favor, con relación a las dos preocupaciones, tanto de Movimiento Ciudadano como del PAN en el Poder Legislativo.

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. Sí, desde luego, por lo que hace a las modificaciones al logo del partido, en lo subsecuente aparecerá en los documentos que formen parte de este Comité, fue una omisión porque no teníamos el último formato, pero bueno. -----

Por lo que hace a la solicitud de agregar en el Programa de Actividades el tema de la transición que va a haber entre la televisión analógica sí está previsto no precisamente como parte de las actividades porque estamos sujetos a un calendario ajeno a este Comité que la COFETEL aún cuando ha señalado que iniciará con los Estados de la frontera e iniciará con algún Estado en particular, como ustedes lo han leído seguramente en últimos días en los medios, existe un problema de presupuesto que aún no quedan firmes los calendarios respectivos. -----

No quisimos nosotros tener un compromiso del cual estamos dependiendo de una autoridad diversa a ésta y por eso no está puesto en este programa. -----

Y por lo que hace a la inquietud señalada por la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional en el sentido de agregar como líneas de acción la publicación del Catálogo, si bien es cierto este Comité a lo largo de este ejercicio trabajará en ese sentido, es una atribución que no corresponde de manera directa al Comité, sino que es el Consejo General el que aprueba este Catálogo. Esa es la razón por la cual no está incluido. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señorita Representante (Refiriéndose a la Representación de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo, del Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica H.).--

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica H.:** Disculpen, sí, la aprobación corresponde al Consejo; la elaboración, me refería a la elaboración de un Catálogo Nacional que después se publica por el Consejo. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Lo que podemos hacer es generar el insumo y llevar para su difusión a Consejo General de la manera que corresponda en términos de Reglamento. -----

Déjenme asumirlo como parte de los compromisos del propio Comité de Radio y Televisión y busquemos la manera de hacerlo, si usted no tuviera inconveniente con eso. ¿Alguna otra intervención con relación a este asunto? -----

No habiendo más intervenciones, le voy a pedir, señor Secretario Técnico que someta usted a votación el Proyecto de Programa de Trabajo del Comité de Radio y Televisión para este ejercicio, primero con el consenso de los partidos y después de los Consejeros Electorales. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el Programa de Actividades del Comité de Radio y Televisión para el año 2013. -----

En primer término, hago esta consulta a los Representantes de los Partidos Políticos, quienes estén a favor. -----

Tenemos el consenso de los Partidos Políticos. Ahora pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el programa correspondiente, sírvanse manifestarlo. -----

El programa es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Secretario Técnico. Le solicito que continúe usted con el punto número tres. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con procesos electorales locales durante el año 2013. -----

Y si me lo permite, tendría yo una intervención respecto de todos estos proyectos. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante, señor Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Como es de su conocimiento, durante el año dos mil trece en catorce entidades federativas se celebrarán comicios para renovar Ayuntamientos, Congresos Locales y una Gubernatura. -----



En ese tenor, el IFE haciendo uso de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley Electoral tiene la responsabilidad de administrar los tiempos del Estado a los que pueden acceder los Partidos Políticos en uso de sus prerrogativas.-----

De esa manera, en los Acuerdos que discutirá y, en su caso, aprobará este Comité, se distribuyen los mensajes a los Partidos Políticos que habrán de participar en los comicios locales de Coahuila, Hidalgo, Tamaulipas y Zacatecas; determinándose a su vez la manera en que los concesionarios y permisionarios deberán de transmitir los mensajes mandatados por este Instituto. Lo anterior, tomando en consideración las propuestas de pauta específica remitidas por los Órganos Electorales Locales.-----

En los instrumentos legales que se presentan también, se proponen los calendarios de entrega de materiales y órdenes de transmisión, con base en los cuales los partidos políticos estarán en posibilidad de proporcionar los promocionales que deben ser transmitidos.-----

Así, los documentos que están a su consideración constituyen el instrumento técnico y legal indispensable para posibilitar el acceso de los Partidos Políticos a los tiempos estatales que el Instituto administrará.-----

Cabe señalar que de conformidad con las fechas de los calendarios electorales de los órganos electorales locales, este Comité deberá aprobar en las subsecuentes sesiones las pautas del resto de las entidades federativas que tendrán procesos durante el 2013; esto conforme se vayan recibiendo las propuestas elaboradas por las autoridades locales.-----

Por último, respecto de las pautas del estado de Zacatecas, cabe señalar que únicamente incluyen las correspondientes al periodo de precampaña, por ser esta la propuesta que envió el Instituto Local, que con posterioridad habrá de enviar seguramente la propuesta relativa al periodo de campaña.-----

Finalmente, Consejero Presidente, quiero hacer dos pequeñas precisiones: Una por lo que hace al punto 3.3, que se refiere al estado de Tamaulipas; y otra al 3.4, que se refiere al estado de Zacatecas.-----

En el caso de Tamaulipas, el personal responsable de elaborar las pautas de esta entidad en la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, detectó una inconsistencia marginal entre las primicias y el modelo de pauta de la etapa de campaña remitidas por el Instituto Electoral de Tamaulipas. Se detectó que las premisas de elaboración sobre porcentajes de votación con dos dígitos, mientras que en el modelo de pautas se elaboró con premisas de ocho dígitos; ello tuvo una asignación de un promocional adicional para el PRI y otro para la autoridad, mientras que se asignó un promocional de menos al Partido Verde y a Nueva Alianza.-----

Una vez detectadas las inconsistencias el área técnica procedió a realizar la corrección, de tal suerte que las premisas modelo de pautas y pautas específicas corresponden ya con la asignación adecuada, es decir, se le asignó un promocional menos al PRI y a la autoridad; y se agregó un promocional al Partido Verde y a Nueva Alianza.-----

Por lo que hace al tema del Acuerdo de Zacatecas, simplemente señalar que hay una inconsistencia en términos del calendario aprobado para las etapas del proceso electoral y el calendario aprobado para las pautas, y eso implica un día de diferencia que realmente no genera mayor problema y se hará el ajuste correspondiente en su caso. Es cuanto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias señor Secretario Técnico. Me ha pedido la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Eduardo Moreno Herrejón:** Dos observaciones muy puntuales: -----

Estamos aprobando, en el caso de Hidalgo, de Tamaulipas y Coahuila, también ya la pauta para el periodo de campaña; y en el caso de Hidalgo, específicamente en la página 13 del Acuerdo, se menciona el periodo en el que va a haber la etapa de reflexión porque se va a pautar para Autoridades Electorales, no así en el caso de Tamaulipas y de Coahuila. -----

Para unificar el criterio, ¿si se va a poner en los calendarios tanto en Tamaulipas, como en Coahuila y en Hidalgo; o nada más se va a quedar así en Hidalgo? -----

Porque en el caso sí se pone una señalización de que la OT contiene material del periodo de reflexión del proceso local, nada más en Hidalgo; y en Tamaulipas y en Coahuila no. -----

Y otra es, en el caso de Zacatecas, que es en donde nada más estamos aprobando la precampaña, en la página 12, una vez que ven el calendario dice “fecha límite de la primera recepción del material tanto de Partidos Políticos como Autoridades Electorales Federales y Locales”, es el 4 de febrero, dice aquí. -----

Y la elaboración de la hora de transmisión es el 3 de febrero, creo que lo que se debe de corregir ahí es que sería el 2 de febrero el plazo límite o incluso el viernes uno, con la propuesta que yo traía. No, ésa ya no quedó. -----

Pero, finalmente, tratar de traerlo en el tiempo reglamentario que sería antes de la elaboración de la orden de transmisión, entonces esto sería el día 2 de febrero. Estas son las dos observaciones puntuales. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Creo que las dos observaciones son totalmente atendibles, por lo cual le voy a pedir al Secretario Técnico que se ajuste en los términos que ha planteado el representante del PAN. Creo que no tiene mayores complicaciones. -----

Señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, y después del PRD. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Solicitar que una vez que se hagan las modificaciones ya quede el Acuerdo definitivo, se nos pueda remitir vía correo electrónico. -----

Y la segunda, señalar, veo que lo estamos viendo de manera conjunta, cuando se tome el consenso de los partidos políticos señalar el disenso de Movimiento Ciudadano en los apartados 3.1 y 3.3 correspondientes a los estados de Coahuila y Tamaulipas, es cuanto, para seguir con la costumbre. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. Señor representante del PRD por el Poder Legislativo.-----

**El C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González R.:** Gracias. Un feliz año a todos. Nada más para una consulta: -----

Un informe sobre los canales y las estaciones de radio que no habían bloqueado que empezaron el primero de enero, y cuáles están inmersas en los procesos electorales para tener claridad, de esos que tenían que empezar el 1° de enero ya estén bloqueando y estén pautando. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** ¿Alguna otra intervención, compañeros? Señor representante del Partido del Trabajo. --

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Queremos preguntar si se va aprobar uno por uno o de manera conjunta, ¿Cuál va a ser el procedimiento? Es una pregunta para después dar una opinión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, Consejero Presidente, muchas gracias.-----

Por lo que hace a las peticiones y a las aportaciones que se ha señalado primero por parte del Representante de Acción Nacional y después por el de Movimiento Ciudadano por supuesto que las tomamos en cuenta, por supuesto que una vez que se recojan en los respectivos Acuerdos las modificaciones respectivas nos comprometemos a enviar la nueva, la versión aprobada del Acuerdo para que ustedes la tengan sin ningún problema. -----

Por lo que hace a la propuesta de un informe señalada por el representante del PRD en el Poder Legislativo, he comentado con el Presidente que estamos en condiciones de traer un informe en la próxima sesión, nosotros ya lo estamos trabajando y seguramente será parte de los asuntos de la siguiente sesión. -----

Y, finalmente, por lo que hace a la forma de consultar a ustedes el consenso sobre los cuatro acuerdos que nos ocupan, yo tenía la idea como lo dije al principio de mi intervención, de dar un tratamiento conjunto.-----

Ya el representante de Movimiento Ciudadano ha solicitado desde ahora que en el caso del punto 3.1 y 3.2 no se contará con el consenso de su partido. -----

No sé si con esa posibilidad usted tenga alguna manifestación sobre el particular; o prefieren, si así lo dispone el Consejero Presidente, podemos votar los acuerdos de manera separada. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante del PT.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** En congruencia con la posición del Partido del Trabajo, y en el mismo sentido de mi compañero Guillermo, nosotros también queremos estar en contra no en lo sustancial

de los Acuerdos, pero sí queremos sostenernos en una posición que es muy clara para nosotros: En cuanto al reparto de los spots, en el setenta por ciento.-----

Como no tenemos en algunos Estados: Coahuila, Tamaulipas, el porcentaje mínimo para tener registro y obtener prerrogativas, no tenemos nosotros spots asignados en ese 70 por ciento.-----

¿Pero dónde radica nuestra inconformidad? En que la Constitución y la Ley son muy claras en que el reparto de ese 70 por ciento es con base en los votos que recibió el PT.-----

Si en un caso sólo tenemos el 1.7 por ciento de la votación, ese 1.7 por ciento de la votación se traduce en votos; o al revés, esas personas que votaron nos asignan el 1.70 y de un tijeretazo nos lo quitan.-----

Está bien, es una decisión local, ya se ha hablado muchas veces, pero estaremos opinando al respecto en torno a que esa voluntad de la ciudadanía, si bien es poca, sí nos toca. -----

Esa es la razón de que nosotros vayamos a estar no en contra de los cuatro, sino por lo menos de Coahuila, Tamaulipas, donde sí creemos que es a todas luces injusto que nos quiten ese porcentaje, aunque sea poco de votos, pero que se los asignen a los otros partidos cuando esa votación es nuestra. Ya daremos la pelea en otra mesa.-----

Eso es todo, gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante.-----

Creo que por pulcritud procesal debemos de votar de manera conjunta las pautas del glorioso estado de Hidalgo y el de Zacatecas, que no tiene ninguna complicación, como siempre. -----

Y por separado lo que tiene que ver con Coahuila y Tamaulipas, para que los señores Representantes de los Partidos nos acompañen en el consenso.-----

Señor Representante del PRI, perdón. -----

**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Ángel Arturo Baca Pérez:** Gracias. Nada más una mención: En el Acuerdo del estado de Hidalgo, en el número sexto hacemos referencia al considerando 42; sin embargo, en el documento que tengo nada más viene hasta el considerando 41. Para que se hiciera la corrección correspondiente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Tenemos tres correcciones que hacer a los Proyectos de Acuerdo, incluyamos esta parte que nos está refiriendo el señor Representante del PRI, pero creo que de cualquier manera la votación queda en los mismos términos. -----

En una sola votación someta primero, con el consenso de los partidos, lo que tiene que ver con Hidalgo y con Zacatecas; luego, por separado, Coahuila y Tamaulipas.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. Señoras y señores representantes, se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y

televisión de los mensajes de los partidos políticos en los estados de Hidalgo y Zacatecas, con las aportaciones señaladas por los señores Representantes.-----  
Primero consulto a los partidos políticos si contamos con el consenso. En este caso se cuenta con el consenso de los partidos políticos. -----  
Hago la consulta sobre los acuerdos referidos a los señores Consejeros. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Son aprobados por unanimidad. -----  
Ahora consulto sobre la aprobación de los acuerdos relativos a Tamaulipas y Coahuila. Primero a los representantes de los partidos políticos: Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. En este caso no hay consenso. -----  
Consulto a los Consejeros Electorales sobre los Acuerdos señalados, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----  
Son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.-----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Incluidas las observaciones. -----  
**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Incluidas las observaciones señaladas. -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Señor representante del Partido del Trabajo. -----  
**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** ¿Queda constancia en el acta que se firma? -----  
**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Totalmente, lo que usted dijo ya lo dijo y se transcribe como lo dijo. ¿Estamos? -----  
Creo que esta sesión está siendo un poquito coloquial, pero debo entender que es por el regreso después de un largo periodo de vacaciones, pero ya nos iremos metiendo en una dinámica de trabajo adecuada. -----  
Continúe usted con el punto cuatro, señor Secretario Técnico. -----  
**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente.-----  
El siguiente punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos con motivo del registro de dos nuevos Partidos Políticos en los estados de Oaxaca y Puebla. -----  
Los acuerdos que en este punto se ponen a su consideración son resultado, como se dice, del registro de un nuevo partido político estatal en los estados de Puebla y Oaxaca. -----  
En el estado de Puebla para el proceso electoral local que se celebra durante el 2013, contendrán los siete partidos políticos nacionales y un partido político con registro local denominado Partido Compromiso por Puebla, al que se le otorgó registro el pasado 23 de octubre. -----

Por lo que corresponde al estado de Oaxaca para el proceso electoral local que se desarrolla durante el 2013 contendrán los siete partidos políticos nacionales y dos partidos políticos con registro local denominados Partido Unidad Popular, y al que por este medio se le otorgan las prerrogativas correspondientes al acceso de radio y televisión denominado Partido Socialdemócrata de Oaxaca, al que se le otorgó registro el pasado 9 de agosto, toda vez que mediante acuerdo ACRT/035/2012 se aprobaron los modelos de distribución y las pautas de radio y televisión de los programas y mensajes de partidos políticos durante el primer semestre de 2013, las pautas aplicables a las entidades referidas fueron elaboradas con base en las premisas de los Partidos Políticos con registro previo a la elección celebrada durante el último Proceso Electoral Federal. -----

Siendo así resulta necesario llevar a cabo una modificación que posibilite la redistribución de los tiempos correspondientes a partidos políticos en las mencionadas entidades, aplicando en el caso del estado de Puebla el modelo correspondiente a aquellas que cuentan con un registro de partido político estatal; y en el caso del estado de Oaxaca el modelo correspondiente a aquellas que cuentan con dos registros de Partidos Políticos estatales. -----

Por lo expuesto, se pone a su consideración los proyectos de modificación referidos que atienden a los modelos previamente aprobados por este Comité, así como a las pautas correspondientes a las citadas entidades. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Secretario Técnico. Están a su consideración los dos Proyectos de Acuerdo a los que se ha referido del punto cuatro el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. -----

No habiendo intervenciones, le solicito de la manera más atenta que lo someta a votación aquí con el consenso de los partidos y de los Consejeros Electorales. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. -----

Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos con motivo del registro de dos nuevos partidos en los estados de Oaxaca y Puebla, señalados puntualmente como los apartados 4.1 y 4.2 del orden del día. -----

Pregunto primero a los Partidos Políticos, quienes estén a favor de aprobar este Acuerdo, manifestar su consenso. Hay consenso de los partidos políticos. -----

Consulto ahora a los integrantes de este Comité si están a favor de aprobar los acuerdos mencionados, sírvanse manifestarlo. -----

Son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente. -----

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----  
CATORCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----  
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----  
ORDEN DEL DÍA. -----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Comité de Radio y Televisión durante 2012.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión.-----

**2. Discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Actividades del Comité de Radio y Televisión para el año 2013.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**3. Discusión y, en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en entidades federativas con proceso electoral local durante el año dos mil trece.** Aprobado sin consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**3.1 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil trece en el estado de Coahuila.** Aprobado por la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos. -----

**3.2 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil doce-dos mil trece en el estado de Hidalgo.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión.-----

**3.3 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local dos mil doce-dos mil trece que se celebrará en el estado de Tamaulipas.** Aprobado por la votación unánime de los Consejeros Electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos. -----

**3.4 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo**

**de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampaña dentro del Proceso Electoral Local dos mil trece en el estado de Zacatecas.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**4. Discusión y en su caso aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se modifican pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos con motivo del registro de dos nuevos partidos políticos en los estados de Oaxaca y Puebla.** -----

**4.1 Discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil trece” identificado con el número ACRT/035/2012, con motivo del registro de un nuevo partido político en el estado de Oaxaca, denominado “Partido Socialdemócrata de Oaxaca”.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**4.2 Discusión y, en si caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el primer semestre de dos mil trece.” identificado con el número ACRT/35/2012, con motivo del registro de un nuevo partido político en el estado de Puebla, denominado “Partido Compromiso por Puebla”.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Antes de dar por concluida la sesión del Comité de Radio y Televisión, les robo 30 segundos para informarles dos asuntos: -----

El primero, en rigor me correspondería todavía una Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión como presidente del propio Comité, la tendremos en unos días; pero también tengo que avanzar en una reunión que tenemos con la gente de las áreas técnicas de COFETEL, nos van a enviar a un funcionario, por cierto de primer nivel, hasta donde sé; nada más vamos a conciliar una fecha para que la tengamos antes de que finalice el mes de enero, con la agenda de ustedes y con la agenda de la Dirección Ejecutiva y de los propios Consejeros, para que podamos tener esta reunión para revisar todos los aspectos técnicos que se han comprometido en el propio Comité de Radio y Televisión. -----



Ya nos han informado formalmente quién sería la persona que vendría y nada más es cuestión, insisto, de que veamos la agenda para que tengamos esta reunión de trabajo con la gente de COFETEL. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la sesión.-----

Les agradezco a todos su presencia, buenas tardes. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las diecinueve horas del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS  
MARTÍNEZ**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**